TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

ENFERMERA

**JESSICA LORENA BARRETO OSPINA**
C.C. 1.110.479.271

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Bogotá D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2014-09-25
FECHA DE INSCRIPCIÓN REPETIDO: 2016-10-12



6139

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

**Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.**

**Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.**

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# *Resolución No* 13070 *de* 18/11/2014

## *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C*

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesicnal.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

*CONSIDERANDO*

Que el(la) señor(a) BARRETO OSPINA JESSICA LORENA identificado(a) con CC número 1110479271 expedida en IBAGUE ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO el día 25/09/2014, acta de grado Nro. 42842, Diploma Nro. 42842 y registrado en el libro 24 Folio 2182 año 2014.

Que de conformidad con la Resolución 1058 de 2010, Resolución No 274 del 09 de diciembre de 2011 y 566 de 16 del marzo de 2012, del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, por medio de la cual autoriza la realización del sorteo de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio, el cual se realizo el día 21/10/2014.

Que el(la) señor(a)BARRETO OSPINA JESSICA LORENA, no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERO(A).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a BARRETO OSPINA JESSICA LORENA identificado(a) con CC número 1110479271 expedida en IBAGUE para ejercer la profesion de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/11/2014

*Isabel Cristina Artunduaga P.*
*Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)*

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E).

Aprobó: Daibeth Henriquez I
Revisó: Daniel Ortiz B / Carmenza Gallego
Elaboró: Victor Sánchez

Bogotá, D.C _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jessica Barreto Ospina
CC. # 1110479271
Firma Jessica Barreto O.



Powered by CamScanner

# INSTITUCION EDUCATIVA
# "SIMON BOLIVAR "

Carrera 3a No. 7-75 Teléfono 2611099 - Ibagué - Tolima
INSCRIPCION S.E. No. 131118
INCRIPCION DANE No. 173001011512
Jornada Diurna

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Ibagué a los 09 días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alunmos del GRADO ONCE, las Suscritas Rectora y Secretaria de la Intitución Educativa «SIMON BOLIVAR» de Ibagué Tolima.

Institución autorizada por la Secretaria de Educación y de Cultura Municipal de Ibagué Tolima, para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolucion No. 308 del 13 de diciembre de 2004

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que Cursaron y Aprobaron sus estudios correspondientes al Nivel Educación Media Académica, se procedió a otorgar

EL TITULO DE

## BACHILLER ACADEMICO

Al Graduando cuyos Nombres, apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación.

*Jessica Lorena Barreto Ospina*
*881203-55176 de Ibagué*

Es fiel copia tomada del libro de actas generales de grado No. 01 Folio No. 51
de 09 diciembre de 2005 que consta de 59 alumnos
Que comienza con el nombre de: Fredy Osvaldo Arenas Varón
y se cierra con: Nini Johanna Vieda Zarate.
Sellada y Firmada por el Rector y Secretaria.
Dada en Ibagué - Tolima a los 09 días del mes de Diciembre de 2005

Esp. Beatriz Gómez Caicedo
C.C.65.744.269 de Ibagué
Rectora

Marley Barrios Mahecha
C.C. 38.260.534 de Ibagué
Secretaria

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

UAN

## CONFIERE EL TITULO DE

# ENFERMERA

A

## Jessica Lorena Barreto Ospina

C.C. No. 1.110.479.271 de Ibagué

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 25 DIAS DEL MES IX DE 2014

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 218-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24

BOGOTA, D.C. 26 DE IX DE 2014 No. 42842

ELABORO Angie Tellez

Powered by CamScanner

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

## ACTA DE GRADO NUMERO 42842

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **JESSICA LORENA BARRETO OSPINA**

Con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.271 de Ibagué

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ENFERMERIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

**ENFERMERA**

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE de 2014

MARTHA ALICE LOSADA FALK
**RECTOR**

PAULINA CEPEDA MARTINEZ
**DECANO**

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
**SECRETARIA GENERAL**

*REGISTRADO AL FOLIO 218-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24*

Powered by CamScanner

República de Colombia

# AREANDINA

**Fundación Universitaria del Área Andina**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

## JESSICA LORENA BARRETO OSPINA

C.C. N°. 1110479271 de Ibagué

*Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de*

## *ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 5 de Diciembre de 2017

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 - Folio 1 - Registro 55272 - Fecha 5 de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 27215 Mineducación DIC. 9 83

# Fundación Universitaria del Área Andina
## ACTA DE GRADO No. 825

En Bogotá D.C., el 5 de Diciembre de 2017 a las 13:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 076 del 24 de noviembre de 2017, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor Fernando Laverde Morales, la Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Sonia Sierra González y la Secretaria General (E), Doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **JESSICA LORENA BARRETO OSPINA**, identificada con C.C. No. 1110479271 de Ibagué, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Libro 10, Folio 1, Registro 55272

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

SONIA SIERRA GONZÁLEZ, Vicerrectora Académica y Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud

GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes Diciembre de 2017.

**Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga**
Secretaria General (E)



Powered by CamScanner